

Documento de Salud Infantil y Fuerzas Armadas

*Eliecer Alvarez Fernández**

Los tiempos cambian, con el ritmo de ir y venir, del que no nos damos cuenta, pero cambian. Medicina de Chaman, Medicina Observacionista, Medicina Experimental, Medicina Preventiva, etcétera, prescindamos de exclusivismos, todo es útil.

La Medicina actual dista mucho de la que practicaron nuestros antepasados, y nos plantea unas normas a seguir muy distintas, tanto en el aspecto preventivo como curativo.

Estamos asistiendo a la puesta en marcha del Documento de Salud Infantil, con sus imperfecciones, como toda obra que empieza. Este documento quedó establecido en la Base 14, de la Ley de Bases de la Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944, y ha sido elaborada por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de acuerdo con la Asociación Española de Pediatría.

Tenemos que partir de la base de que muchos de los recién nacidos y lactantes de hoy serán futuros soldados en el transcurso de 18 a 20 años.

Este Documento de Salud Infantil sirve para reflejar de una manera resumida todos los aspectos importantes de la salud hasta la edad de 15 años, y comprende los siguientes apartados:

INSTRUCCIONES

DOMICILIO ACTUAL

DIRECCIONES

FILIACION

GRUPOS SANGUINEOS

DATOS MUY IMPORTANTES:

Alergias

Enfermedades crónicas

Medicación continuada (dosis habituales)

Otros datos de especial interés

EN CASO DE:

(convulsiones, pérdida de conocimiento, hemorragia)

Administrar

y avisar a:

(especificar médico, centro, etcétera)

ANTECEDENTES FAMILIARES

Padre:

Edad:

Profesión:

Madre:

Edad:

Profesión:

Hermanos

Otros familiares

NACIMIENTO

Características del embarazo

Incidencias: reanimación

Somatometría:

Peso:

Talla:

Perímetro torácico:

P. cefálico:

Resumen estado neonatal

Tipo de lactancia

* Teniente Coronel Médico. Servicio de Pediatría. Hospital Militar de Palma de Mallorca.

DETECCION DE ERRORES ENDOCRINOMETABOLICOS:

Cretinismo

Oligofrenia fenilpirúvica y otras

VACUNACIONES

Calendario de vacunaciones actual

Fecha: Tipo de vacuna: Sello o firma

o N.º Colegiado:

Otras vacunas

Reacciones tuberculínicas

CRECIMIENTO Y DESARROLLO

De 0 a 15 años

Fecha: Edad: Peso: Talla: Fontanela: N.º

Colegiado:

Observaciones

DESARROLLO PSICOMOTOR

De 0 a 2 años

ALTERACIONES SENSORIALES

Audición

Visión

Valoración

ALIMENTOS. COMPLEMENTOS. SUPLEMENTOS

Niños de 0 a 15 años

ENFERMEDADES E INTERVENCIONES QUIRURGICAS (de 0 a 15 años)

EXAMENES ESTOMATOLOGICOS

EXAMENES OFTALMOLOGICOS Y OTORRINOLARINGOLOGICOS

OTROS EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS

MEDICACIONES ESPECIALES, CONTINUADAS O CONTRAINDICADAS

Transfusiones. Contraindicaciones. Reacciones alérgicas. Insulinoterapia. Anticomiales. Sueros antitóxicos. Globulina hiperinmunes, etcétera

CONVIVENCIA CON ANIMALES

OBSERVACIONES DIVERSAS

Todos estos datos nos pueden ayudar de una manera considerable a «seleccionar, conservar y recuperar» nuestros soldados y cumplir así una de las misiones más importantes del Servicio de Sanidad Militar.

Si pasamos a analizar todos estos datos, nos daremos cuenta de que te-

nemos en nuestras manos «un historial clínico abreviado» de inestimable valor, avalado por la firma de un médico, aunque sea ajeno a la circunstancia actual.

Las enfermedades, tanto congénitas como adquiridas, que estarán en él reflejadas, tienen, muchas veces, enti-

dad clínica suficiente para la exclusión total del Servicio Militar, y otras dependen de matices, que precisarán una comprobación y la práctica de pruebas para su completo esclarecimiento, pero todas ellas figurarán en la anamnesis.

Los procesos alérgicos y las medicaciones nos aportarán datos muy valiosos para la terapéutica durante su estancia en las Fuerzas Armadas (alergia a la penicilina, aspirina, etcétera), en los primeros, y orientación hacia las enfermedades que padecen, en tratamientos prolongados, y su compatibilidad o no con el Servicio Militar.

Las inmunizaciones practicadas son un capítulo realmente importante, pues nos pondrán de manifiesto las enfermedades contra las que se encuentran vacunados.

En los primeros 15 años, que abarcan la edad pediátrica, el niño habrá cumplido el calendario de vacunaciones recomendado en nuestro Estado, que en el momento actual es como sigue:

CALENDARIO DE VACUNACIONES

3 meses	Tétanos	Difteria	Tosferina	Poliomielitis I
5 meses	Tétanos	Difteria	Tosferina	Poliomielitis I, II y III
7 meses	Tétanos	Difteria	Tosferina	Poliomielitis I, II y III
15 meses				Parotiditis, sarampión, rubéola
18 meses	Tétanos	Difteria		Poliomielitis I, II y III
6 años	Tétanos			Poliomielitis I, II y III
11 años				Rubéola (niñas)
14 años	Tétanos			Poliomielitis I, II y III

Por tanto, el niño que llegue a ser soldado habrá recibido:
Seis dosis de vacuna antitetánica.
Seis dosis de vacuna antipoliomielítica.
Cuatro dosis de vacuna antidiftérica.

Tres dosis de vacuna antitosferinosa.
Una dosis de vacuna trivírica (sarampión, parotiditis y rubéola).

Pasamos ahora a exponer el Calendario de Vacunaciones en las FA,s:

CALENDARIO DE VACUNACIONES (FA,s)
(Instrucción general S-III/74)

Primer sábado (*)	TAB	Antitetánica		
Segundo sábado			Anticolérica	
Tercer sábado			Anticolérica	
Cuarto sábado	TAB	Antitetánica		Antivariólica
Séptimo y octavo sábados				Antivariólica (**)
A los noventa días aprox.		Antitetánica	Anticolérica	

* Después de su incorporación a filas.

** En los casos que resulta negativa la anterior.

Revacunaciones:

Vacuna antitetánica: cada 5 años.

Vacuna antivariólica: cada 5 años.

Vacuna TAB: cada año.

Vacuna O.O.O.: cada 3-6 meses.

CALENDARIO DE VACUNACIONES ACTUAL (FA,s)

Primer sábado	Antitetánica 1 c.c.	TAB 0,50 c.c.
Cuarto sábado	Antitetánica 1,5 c.c.	TAB 1 c.c.
A los 90 días	Antitetánica 1,5 c.c.	
A 1 año de incorporación		TAB 1 c.c.
Poco antes de licenciarse	Antitetánica 1,5 c.c.	

Por ello, el recluta que al incorporarse a filas haya cumplido y acredite este programa de vacunaciones simplifica la labor de prevención de enfermedades infecciosas, de los Servicios de Sanidad Militar.

Así, en lo referente a las vacunaciones obligatorias en las FA,s, en el caso de la **profilaxis antitetánica**, se reducirá a la administración de una sola dosis de recuerdo, que garantiza una inmunidad total durante la permanencia en filas.

Al encontrarse vacunados en su mayoría de difteria, tosferina y poliomielitis, habremos erradicado estas enfermedades de los cuarteles.

Otro tanto podremos decir en lo que se refiere al sarampión, parotiditis y rubéola, que plantea serios problemas individuales y colectivos, de aislamiento, pérdidas de horas de trabajo, secuelas, etcétera, que en un futuro próximo se habrán eliminado al estar gran parte del contingente en posesión de la vacuna correspondiente, al ingresar en las Fuerzas Armadas.

La vacuna antivariólica ha sido suprimida de los calendarios vacunales actuales.

En lo concerniente a la vacuna TAB (tifo-paratífica), aunque no garantiza de una manera absoluta el padecimiento de estas enfermedades —asociada

al agua potable, la leche y derivados pasteurizados, la conservación y preparación de los alimentos conforme a normas higiénicas, la perfecta canalización de aguas residuales, la vigilancia de los portadores permanentes de bacilos y la desinfección de sus excretas, junto con la higiene personal—, constituye la mejor profilaxis de las mencionadas plagas.

En el momento actual, por tanto, las vacunaciones quedarían reducidas a la vacuna TAB, como más específica de los cuarteles, y a completar los programas vacunales incompletos.

De esta forma las FA,s se beneficiarán de los planes de inmunización previos, y la sociedad entera, de los programas de vacunación actualizados durante la permanencia de sus soldados en filas, con la consiguiente economía en material y medios.

Al hacerse la incorporación a filas, se debería exigir el Documento de Salud Infantil entre el resto de la documentación personal.

Igualmente, el soldado, al licenciarse, debe llevar anotadas, en su documento sanitario, las incidencias médicas que ha tenido, y las inmunizaciones practicadas, para dar continuidad al programa general de Medicina Preventiva.

RESUMEN

Se hace una revisión del Documento Sanitario Infantil y su utilidad en las Fuerzas Armadas, desde el punto de vista de una mejor selección, conservación y mantenimiento de sus efectivos.

SUMMARY

The use of the Infantil Sanitary Card in the Armed Forces is reviewed in order to its utility from point of view in a better selection, conservation and maintenance of its effectives.